



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDÍA

REFERENCIA:

AUTORIZA COMPRA A TRAVÉS DEL CONVENIO MARCO DE 2 NEUMÁTICOS DE CAMIÓN LINGLONG LA-98 1000X20, PARA CAMIÓN MUNICIPAL MERCEDES BENZ, PATENTE VL-84-09 Y DOS NEUMÁTICOS DE CAMIÓN BRIDGESTONE R-297 149/146L 275/80 R22.5, PARA CAMIÓN MUNICIPAL FORD CARGO, PATENTE BP-DH-82.-

DECRETO N°: 3746

COIHUECO, 24 JUN 2014

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de adquirir 2 neumáticos de camión Linglong LA-98 1000X20, para camión Municipal Mercedes Benz, Patente VL-84-09 y 2 neumáticos de camión Bridgestone R-297 149/146L 275/80 R22.5, para camión Municipal Ford cargo, patente BP-DH-82.-
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 7.890 de fecha 11/12/2013, que Aprueba presupuesto Municipal año 2014.
- 3.- Órdenes de Pedido de fecha 24 de Junio de 2014, del Director de Obras Municipales.
- 4.- Cotización obtenida por portal Convenio Marco del Mercado Público.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZÁSE** la compra Directa a través del Convenio Marco del Mercado Público, de 2 neumáticos de camión Linglong LA-98 1000X20, para camión Municipal Mercedes Benz, Patente VL-84-09 y 2 neumáticos de camión Bridgestone R-297 149/146L 275/80 R22.5, para camión Municipal Ford cargo, patente BP-DH-82, al Proveedor "NEUMAMERICA-SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA", R.U.T. N° 77.714.930-K, por el monto de \$ 1.320.681 (un millón trescientos veinte mil seiscientos ochenta y un pesos), impuesto incluido.

2° Impútese el gasto al Subtítulo 22 Item 04 Asignación 011, Mantención y Reparación de vehículos, del presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GEORGINA MORENO LÓPEZ
Secretaria Municipal



MARCO CHANDÍA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA/GML/CAV / eaa.-

DISTRIBUCIÓN:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

D.O.M

DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS